

Dirección General de Transporte

DISPOSICIÓN N° 108 /2020

Neuquén, 13 de Marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° OE-602-M 20 y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue iniciado bajo la carátula de iniciador "Municipalidad – Dirección de transporte" con Motivo: Elevan orden de servicio N° 1758/20 Empresa Indalo SA.

Que a fs. 2 a 9 consta Orden de Servicio N° 1758 con fecha 15 de Enero de 2020, donde se notifica a la empresa acta de infracción Serie A 0942 y nota N° 173 del informe de División Transporte Publico Dirección Municipal de Atención al Ciudadano sobre incumplimientos en los servicios de las Líneas 1, 3, 4, 5A, 6, 7A, 8, 9, 12, 13, 101, 502, 516 entre los días 02 al 13 de Enero de 2020;

Que es necesario dictaminar la Disposición interna para confirmar el Acta de Infracción arriba citada como así también la sanción correspondiente, acorde a las normativas vigentes;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º) CONFIRMASE el Acta de Infracción N° 0942 seria "A" labrada a la empresa INDALO S.A., por la Dirección General de Transporte con fecha 15 de Enero 2020 por incumplimiento al Artículo 69º) de la Ordenanza N° 11641 – Título V Del Régimen de las Penalidades y Caducidad de las Concesiones - Capítulo I De las Penalidades: Inciso 19) INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS: El incumplimiento de los horarios establecidos para la prestación de los servicios: 1.500 VTB; 20) INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIA Y SERVICIOS DEFICIENTES: El incumplimiento de las frecuencias establecidas por la Autoridad de Aplicación y/o la prestación del servicio en forma deficiente: 1.500 VTB

ARTICULO 2º) DETERMINESE la sanción a aplicar en el artículo precedente por un todo con una multa de 3.000 VTB (Valor Tarifa Básica) equivalentes al día de la fecha.

ARTICULO 3º) NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**

ES COPIA FIEL

ALVAREZ MARILINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2310
Fecha 24 / 11 / 2020